

## **Eliminación de ministerios**

Señora Directora:

La reciente discusión sobre la creación del Ministerio de Seguridad ha dado fuerza al debate sobre la eficiencia y estructura del aparato estatal chileno. En este contexto, ha surgido la propuesta de fusionar o eliminar ministerios como una posible vía para optimizar la gestión pública y racionalizar el uso de recursos. Como administrador público, considero mi deber aportar a esta reflexión desde una perspectiva técnica y fundamentada en la experiencia comparada y las necesidades del país.

Chile cuenta con 24 ministerios, cada uno con funciones específicas. Sin embargo, al contrastar esta cifra con otros países de América Latina, se evidencian diferencias significativas. Por ejemplo, Perú cuenta con 19. Son estructuras estatales más compactas, lo que ha permitido una mejor coordinación y un menor gasto administrativo. En nues-

tro país, aún enfrentamos desafíos en la coordinación interministerial, lo que genera redundancias y costos adicionales en la implementación de políticas públicas.

Entiendo que cualquier propuesta de fusión o eliminación de ministerios debe considerar la realidad institucional y administrativa de Chile. No se trata simplemente de reducir la cantidad de ministerios, sino de garantizar que el Estado opere de manera más eficiente, sin sacrificar la calidad en la atención de las necesidades ciudadanas. Países como Colombia han logrado integrar funciones bajo carteras más amplias, lo que les ha permitido mejorar la planificación estratégica y optimizar recursos.

Un Estado eficiente no implica necesariamente menos ministerios, sino estructuras más funcionales y adaptadas a las necesidades actuales. Desde mi rol, sé que estas decisiones deben basarse en evidencia y análisis técnico, asegurando que cada reforma esté orientada a fortalecer la capacidad del Estado para resolver problemas públicos de manera efectiva y sostenible.

*Cristóbal Cifuentes Rivera*  
**Universidad San Sebastián**